

ANEXO I: ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO FIN DE CARRERA

El Proyecto Fin de Carrera tendrá que adecuarse a las actividades profesionales propias del Ingeniero Químico y constará, a título orientativo, de las siguientes partes sin menoscabo de que el alumno considere la inclusión de otras (Justificación y Objetivos, Etapas experimentales –si las hubiera-, Propuesta de Resolución, Anexos de normativa, Bibliografía, etc.):

A. TÍTULO

Deberá expresar de forma clara, concisa e inequívoca el objeto del Proyecto Fin de Carrera. Figurará en la portada y en una primera hoja no numerada, en la que además se hará constar la localización, nombre del alumno (o grupo de alumnos), fecha (mes y año) y el Tutor/es.

De forma más concreta, la portada y la primera página del PFC tendrán el formato que se recoge en el Anexo V y VI.

B. MEMORIA Y ANEXOS

B.1. Memoria

La Memoria es el documento que describe el proyecto. Debe ser clara, concisa, evitando informaciones superfluas, de forma que pueda ser comprendida y definida para su ejecución, sin necesidad de acudir a los Anexos. La Memoria sólo debe presentar resultados y no cálculos ni justificaciones que quedan relegados a los Anexos.

Debe poner claramente de manifiesto las motivaciones y condicionantes del mismo, las alternativas contempladas y las razones por las que se llega a una opción determinada.

Describirá, seguidamente, la ingeniería del proyecto, el programa de ejecución y puesta en marcha del mismo, las normas relativas a su explotación, el presupuesto y finalmente su evaluación.

B.2. Anexos a la Memoria.

Los Anexos constituyen la justificación detallada y cuantitativa (el conjunto de cálculos, gráficos, información estadística, etc.) de las decisiones adoptadas por el proyectista y expresadas en la Memoria.

El número y contenido de Anexos del Proyecto es libre, pudiéndose definir tantos anexos como sea preciso. Estos deben ir debidamente numerados siguiendo el orden de exposición de los capítulos de la Memoria.

En ningún caso se relegará a los Anexos ninguna información que deba figurar en los Planos, Pliego de Condiciones y Presupuesto.

C. PLANOS

Los planos deben servir para definir de una manera exacta y completa todos y cada uno de los elementos del proyecto, tanto en sus formas como en sus dimensiones y características esenciales, para que puedan medirse y presupuestarse las distintas unidades de que está compuesto el proyecto. Los planos deben ser claros, suficientes en número, contenido e información ofrecida, y ordenarse en sentido progresivo de lo general a lo particular. Cada uno de los planos llevará un casillero o carátula, según normas UNE al respecto, en que se hará constar, con carácter mínimo, título del proyecto, designación de la obra presentada y aspecto de la misma que representa el plano, número de identificación del plano y de la hoja del mismo, si ha lugar, escala del plano, nombre y firma del proyectista, y fecha de elaboración del proyecto.

D. PLIEGO DE CONDICIONES

Es el documento que debe regular los derechos, responsabilidades, obligaciones y garantías mutuas entre las partes que intervienen en la ejecución del proyecto, fundamentalmente el promotor, el director de la obra y el contratista, articulándose en cuatro cuerpos: Pliego de condiciones técnicas, facultativas, económicas y legales.

E. PRESUPUESTOS

El Presupuesto es el documento en el que se cuantifican y valoran los recursos a inmovilizar en la ejecución del proyecto.

Se elaborarán los diferentes Presupuestos Parciales correspondientes a cada unidad de inversión, así como el Presupuesto General y un Resumen General de Presupuestos del Proyecto que recoge los totales de los distintos componentes de la inversión y el montante total de la inversión del Proyecto.

Los Planos, el Presupuesto y el Pliego de Condiciones constituyen los documentos contractuales, por lo que deben venir firmados por el alumno.

El Proyecto deberá ajustarse a toda la legislación vigente en el momento de su presentación y deberá ser evaluado desde los puntos de vista técnico, económico-financiero, social y ambiental.